



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.13.**

0906

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** Encargado del Cantón PORTOVIEJO el **14/Noviembre/2013**, que contienen la constitución de la compañía **EQUACLEAN S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2013.630 de 18/Diciembre/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAFA-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **EQUACLEAN S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

18 DIC 2013

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7566684
Nro. Trámite 4.2013.486
MAM/



NOTARIA 7

2014 13 01 07 D00014



En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes tres de Enero de dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO JOSÉ RODOLFO ESPINEL ÁLVAREZ**, Notario Público Séptimo del Cantón Portoviejo. **DOY FE:** Que cumpliendo con lo dispuesto por el **ABOGADO JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO**, Intendente de Compañía de Portoviejo, en su Resolución número **SC.DIC.P.13.0906**, de fecha 18 de Diciembre del año dos mil trece. **Siento la razón** al margen de la matriz de la Escritura Pública del Contrato Social y el Estatuto de una Compañía denominada **"EQUACLEAN" S.A.** número 2013-13-01-07-P04410, otorgada por esta notaría el jueves 14 de Noviembre del 2013, que se aprueba El Contrato Social y el Estatuto de una Compañía denominada **"EQUACLEAN" S.A.** por la resolución antes indicada.-

Portoviejo, 03 de Enero del 2014.



Espinel
Ab. José Rodolfo Espinel Álvarez
NOTARIO PÚBLICO SETIMO
CANTÓN PORTOVIEJO

